



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 043 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

07 ABR. 2015

VISTO:

El Informe N° 042-2015-CONCYTEC-OGA, de fecha 24 de marzo del 2015, de la Jefa de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 211-2014-CONCYTEC-P, de fecha 17 de diciembre del 2014, se encargó, con eficacia anticipada al 2 de diciembre del 2014, al señor Toribio Danilo Ferreyra Cabrera, servidor de la Oficina General de Administración, las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, a través del documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración solicita, por razones del servicio, se deje sin efecto el encargo antes mencionado y se encargue las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar por concluido el encargo efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 211-2014-CONCYTEC-P, del 17 de diciembre del 2014, y encargar las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Con el visto bueno del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 211-2014-CONCYTEC-P, al señor Toribio Danilo Ferreyra Cabrera, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales, Jefa de la Oficina General de Administración, las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina



General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Toribio Danilo Ferreyra Cabrera, a la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda, PhD
Presidente

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC